



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 7/2017

**CERTIFICADO  
PLENO**

**DON MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR, SECRETARIO GENERAL DE PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICA:** Que, el Pleno en la **sesión ORDINARIA** el día **29 de junio de 2017**, en su **PUNTO DÉCIMO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTIFRAUDE RELATIVA A LA E.D.U.S.I. DEL EXCMO. AYTO. DE CIUDAD REAL**, por 19 votos a favor y 5 abstenciones, del Grupo Ganemos (4) y del concejal no adscrito (1), se acordó aprobar la siguiente declaración institucional, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 26 de Junio de 2017:

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/9761**

**Cargo que presenta la propuesta: Alcaldesa**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTIFRAUDE RELATIVA A LA E.D.U.S.I. DEL  
EXCMO. AYTO. DE CIUDAD REAL**

Con fecha 17 de noviembre de 2015, se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

La solicitud de la subvención se formuló, por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, el día 11 de enero de 2016 por vía telemática a través del portal de entidades locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El 14 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se concedían las ayudas de la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Entre las estrategias presentadas, resultó seleccionada la EDUSI del Ayuntamiento de Ciudad Real, bajo la denominación de "CIUDAD REAL 2022 ECO-INTEGRADOR", para la que se concede una ayuda FEDER de 10.000.000 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

